



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0024831/2016

Córdoba,

26 AGO 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "CIE-10. El diagnóstico desde los manuales nosográficos" efectuada por el Lic. Federico Orcasitas; y

CONSIDERANDO

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Federico Orcasitas, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: participar en la selección bibliográfica para el programa del seminario, en el diseño de modalidades de trabajos prácticos para los alumnos, en el desarrollo de trabajos prácticos con los alumnos, bajo la supervisión del docente a cargo del seminario, en la orientación de consultas de los alumnos y en la discusión con los colaboradores docentes sobre la transmisión de los contenidos.

Que no hubieron inscriptos para colaboradores egresados en dicho seminario electivo no permanente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Declarar desierto el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "CIE-10. El diagnóstico desde los manuales nosográficos", efectuado durante el ciclo lectivo 2016, a cargo del Lic. Federico Orcasitas.

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1522

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCUYAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA